



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000297-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al módulo penitenciario del Complejo Asistencial de Segovia de los recursos y materiales necesarios para garantizar la correcta atención a los pacientes ingresados en dicho módulo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo, José Luis Aceves Galindo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Hospital General de Segovia tiene habilitado desde el año 2008 un Módulo Penitenciario donde se proporciona atención sanitaria a los internos del Centro Penitenciario de Perogordo de Segovia. El espacio que cuenta con una superficie útil de 125 metros cuadrados está ubicado en la cuarta planta del Hospital General y dispone de tres habitaciones de unos 49 metros cuadrados con dos camas cada una, además de un despacho, vestuarios, aseos y una sala de espera.



Recientemente el Sindicato de Enfermería SATSE ha denunciado "la falta de planificación y de medios materiales en el Módulo Penitenciario del Hospital General de Segovia."

Dicho sindicato advierte de las carencias de recursos y de los medios deficientes, de la falta de planificación, de previsión y organización en este servicio de atención a la población reclusa.

Incluso se denuncia "que en ocasiones se tiene que trabajar con material caducado por la carencia de logística y de almacenamiento".

A esta situación deficitaria hay que añadir la inexistencia en el Módulo del sistema informático "Gacela" mediante el cual todos los Centros Hospitalarios de SACYL registran todas las asistencias y datos de cada paciente, con la consiguiente dificultad que ello genera en la asistencia a los enfermos.

Hechos que prueban que los pacientes que ingresan en este módulo no tienen la misma asistencia que cualquier otro paciente ingresado en dicho Centro Hospitalario.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Módulo Penitenciario del Complejo Asistencial de Segovia de los recursos y materiales necesarios para garantizar la correcta atención a los pacientes ingresados en dicho módulo".**

Valladolid, 3 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,  
José Luis Aceves Galindo y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández